## TRANSPORTES ORTIZ LOGISTICA ORTIZCOM S.A.

Guayaquil, 27 de julio de 2016

Señora MARIA ANTONIETA FLORES MACIAS Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en acto constitutivo de la compañía TRANSPORTES ORTIZ LOGISTICA ORTIZCOM S.A., celebrada el día 27 de julio del 2016, por unanimidad resolvió elegirla GERENTE GENERAL de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 27 de julio del 2016.

Atentamente,

Mayra

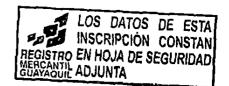
MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FLORES

ACCIONISTA

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, el 27 de julio de 2016.

MARIA ANTONETA FLORES MACIAS

C.C.: 0910573013



## 🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.123 FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2016 HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: TRANSPORTES ORTIZ LOGISTICA ORTIZCOM S.A., de fojas 36.698 a 36.712, Registro Mercantil número 3.256. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía TRANSPORTES ORTIZ LOGISTICA ORTIZCOM S.A., a favor de MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FLORES, de fojas 36.303 a 36.306, Registro de Nombramientos número 9.679.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía TRANSPORTES ORTIZ LOGISTICA ORTIZCOM S.A., a favor de MARIA ANTONIETA FLORES MACIAS, de fojas 36.307 a 36.310, Registro de Nombramientos número 9.680.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 18 de agosto de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ssa Pendóla Solórzano

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA